



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

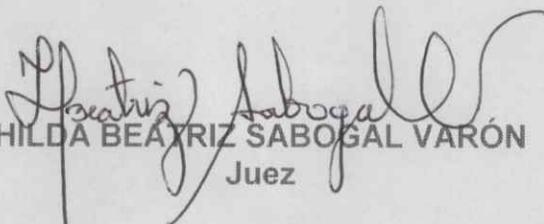
Ref.: Restitución de Inmueble Arrendado No. 2019-0017

Agregar a la encuadernación el registro fotográfico y filmico de la diligencia de entrega de bien inmueble realizada el pasado 10 de diciembre del año 2020, visible a folios del 89 al 98, para los fines a que haya lugar.

En consecuencia, y tras haberse agotado a cabalidad el trámite procesal previsto para esta clase de actuación, se dispone el archivo definitivo de las diligencias previa desanotación en los libros radicadores.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTÍFIQUESE,


HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 03, hoy 11 1 FEB 2021.

La Secretaria,


MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ